



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Actividades de colonias de verano y del programa "Vacaciones en la Escuela"

A: Ferrante Daniel (SSPSGER),

Con Copia A: Maria Constanza Ortiz (DGEGP),

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en virtud de las acciones de articulación efectuadas entre la Dirección General de Educación de Gestión Privada y esta Subsecretaría, respecto del desarrollo de actividades de colonias de verano y del programa "Vacaciones en la Escuela" respectivamente.

Para el desarrollo de dichas actividades y teniendo en consideración la singularidad de las mismas, resulta aplicable el Protocolo para la Realización de las Colonias de Vacaciones de Verano aprobado por Resolución N° 32-GCABA-SECDCI/2020.

Atento ello, se solicita a la Subsecretaría a su cargo informe si comparte el criterio aquí adoptado.

Sin otro particular saluda atte.